

Expediente n.º: 666/2022

Procedimiento: Bolsa monitor Tiempo Libre. Acta resolución alegaciones actualización bolsa monitor de tiempo libre (1 semestre 2023).

ACTA RESOLUCIÓN ALEGACIONES ACTUALIZACIÓN BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE.

En Albuixech, a 24 de abril de 2023.

Reunidos en el despacho del Dpto. de Urbanismo de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, para resolver las alegaciones de la actualización de la bolsa de trabajo de monitor de tiempo libre:

Cargo	Identidad
Presidente	D. José Antonio Pérez Sereix
Secretaria	D. Irene Rodrigo Martínez
Vocal 1º	D. María Fortea Bueno
Vocal 2º	D. M Carmen Sánchez Ridaura
Vocal 3º	D. Javier López Agustín

Según anuncio publicado en la página web, y dentro del plazo establecido al efecto, se presenta alegación por parte de D. GCM con DNI..8241..N

“Que después de revisar el ACTA TRIBUNAL ACTUALIZACION MÉRITOS BOLSA MONITOR TIEMPO LIBRE MARZO 2023, pido una revisión de mi actualización de méritos por tener 0,20 puntos en lugar de los 0,10 que habéis baremado, ya que son 0,10 puntos por mes según pone en las bases. Llevo trabajando como Monitor de Tiempo Libre para el Ayuntamiento de Albuixech desde el 9 de Enero...”

A la vista de la reclamación presentada y una vez revisada la documentación se advierte que la baremación de la experiencia profesional ha sido efectuada correctamente y se desestima la alegación presentada.

Explicación: de acuerdo con las bases le corresponde 0,10 puntos a razón de 1 mes de trabajo, en este caso, al tratarse de un contrato a tiempo parcial recurrimos al certificado de vida laboral donde los días de antigüedad viene expresados en jornadas completas, siendo en este caso la antigüedad inferior a 60 días, por lo que corresponde únicamente 1 mes, esto es 0,10 puntos.



La experiencia profesional se acumula en jornadas completas para determinar el número de meses trabajados, es por ello que se utiliza la vida laboral donde los datos viene expresados en estos términos. Se trata de baremar en condiciones de igualdad a todos los aspirantes.

De este modo la puntuación definitiva y el orden de la bolsa que se propone queda de la misma forma:

INICIALES	DNI	BOLSA SEPT 2022	DOC. NUEVA MARZO 2023.	ACTUALIZACION PUNTOS MARZO 2023
FIM	..2609..F	4,75		4,75
VAC	..7533..Y	3,75	1	4,75
FJS	..5214..E	4,55		4,55
MPJ	..0759..Q	3,75		3,75
TAG	..2252..D	3,25		3,25
RSB	..2099..V	2,35	0,8	3,15
GCA	..5539..K	2,55	0,4	2,95
CHV	..3772..N	2,75		2,75
GCM	..8241..N	1,75	0,1	1,85
TRA	..7626..A	1,1		1,1
OSM	..0987..J	1		1
BH	X..7706.Y	0,6	0,1	0,7
FGC	..8884..R	0,6		0,6

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, el tribunal propone a la Alcaldía la actualización de la bolsa de trabajo siguiendo el orden de mayor a menor puntuación que se deriva de la suma de las notas de la fase de concurso.

Transcurriendo la corrección sin ningún incidente, finaliza la misma a las 10.54 h.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente Acta; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

